



Puertos del Estado se reúne con las Autoridades Portuarias para acordar presupuestos e inversiones para los próximos años

- Una vez concluidas las reuniones, Puertos del Estado elaborará la propuesta de inversión total del sistema portuario de titularidad estatal.
- El objetivo es garantizar un desarrollo portuario sostenible, eficiente y coordinado.

15-06-2026 (Organismo Público Puertos del Estado). Puertos del Estado ha comenzado hoy las reuniones con las Autoridades Portuarias para debatir y aprobar los Planes de Empresa para 2027, en los que se incluye previsión de inversiones para los próximos años. En estas 28 reuniones, presididas por el presidente de Puertos del Estado, Gustavo Santana, se analizarán y consensuarán los objetivos de gestión, los proyectos de presupuestos y los planes de inversión de las Autoridades Portuarias que forman parte del sistema de titularidad estatal, y que deben alinearse con la política del Gobierno.

Los Planes de Empresa, que posteriormente se elevarán al Consejo Rector para su aprobación, incluyen también la estructura de personal y oferta de empleo, y asuntos clave de explotación portuaria, como los planes de protección o los pliegos de servicios portuarios. Además, también deben ir acompañados de una memoria de sostenibilidad de acuerdo con la metodología aprobada por Puertos del Estado.

Cuando concluyan las reuniones con las 28 autoridades portuarias, Puertos del Estado elaborará la propuesta de presupuesto de inversión total del sistema portuario de titularidad estatal, que incluirá capítulos

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

AVDA. PARTENÓN, 10
CAMPO DE LAS NACIONES
28042 MADRID
TEL: 91 524.55.17
FAX: 91 524.55.04



Nota de prensa

funcionales relevantes, tales como las infraestructuras portuarias, sostenibilidad, accesos o seguridad, así como los objetivos estratégicos y la previsión de evolución de los tráficos.

Los Planes de Empresa son documentos estratégicos y operativos que permiten coordinar la actividad de cada puerto con los objetivos generales del sistema portuario español, según establece el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante. El objetivo es garantizar un desarrollo portuario sostenible, eficiente y coordinado, adaptado tanto a los territorios donde se asientan los puertos como a la coyuntura del comercio y el transporte internacional.

Ya en los Planes de Empresa 2026 se presupuestaron cantidades importantes de inversión pública por un valor de 7.000 millones de euros en el próximo quinquenio, que se actualizarán al calendario de evolución de los distintos proyectos en este nuevo Plan de Empresa 2027, en lo que representa un segundo gran ciclo inversor de los puertos españoles tras el llevado a cabo en la primera década del presente siglo, y que permitirá adaptar los puertos españoles a los grandes retos de futuro derivados de la situación geopolítica y económica mundial.